



### INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO



Unidad: Secretaría de Junta Directiva Puerto de Caldera, Puntarenas

TATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL No. 0A54-001221377130

> Puerto Caldera, 23 de setiembre del 2021 CR-INCOP-JD-2021-176

Máster Alberto Morales Argüello Gerente General

Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en nuestra Ley Orgánica Artículo 16, adjunto le transcribo los acuerdos Nos. 1, 2, 3, 4, 6 y 7 FIRMES tomados por la Junta Directiva en Sesión No. 4308 celebrada el 22 de setiembre del 2021.

Atentamente,

BETANCOURT
PACHECO (FIRMA)

Fecha: 2021.09.23 09:38:43 -06'00'

Lida. Tatiana Betancourt Pacheco SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA

Copias: Presidencia Ejecutiva Archivo

### ACUERDO No. 7

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 por un monto de **\$\pi\$3.564.952.093,08** millones de colones, según el siguiente detalle:

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2021

## Recursos

<u>riccuisos</u>		
	Aumento de Ingresos	0.00
	Rebajo Egresos	3,564,952,093.08
Nº1-03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	127,521.44
1-03-06	Comisiones y gastos por serv. financieros y comerc.	126,350.00
.1-03-07	Servicios De Tecnologías De Información	1,171.44
Nº1-04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	29,672,300.00
1-04-01	Servicios Médicos y de Laboratorio	2,000,000.00
1-04-04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	5,880,800.00
1-04-05	Servicio Desarrollo Sistemas Informáticos	491,500.00
1-04-06	Servicios Generales	15,000,000.00
1-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6,300,000.00
№1-05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	294,000.00
1-05-01	Transporte dentro del país	80,000.00
1-05-02	Viáticos dentro del país	214,000.00
№2-99	LITHER MANTEDIALES VICINAINHISTROS DIVERSOS	E E40.00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,540.00
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5,540.00
Nº5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	61,127,319.99
5-01-02	Equipo de Transporte	61,000,000.00



# INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO



Unidad: Secretaría de Junta Directiva Puerto de Caldera, Puntarenas

# TATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL No. 0A54-001221377130

5-01-03	Equipo de Comunicación	127,319.99
№5-02 5-02-04	,	
№5-99 5-99-03	BIENES DURADEROS DIVERSOS Bienes intangibles	<b>350,000,000.00</b> 350,000,000.00
№6-01 6-01-04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	<b>7,000,000.00 7,000,000.00</b>
№7-01 7-01-07	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SECTOR PUBLICO</b> Fondos en Fideicomiso para gasto de capital	<b>1,900,961,292.08</b> 1,900,961,292.08
<b>№9-02</b> 9-02-01	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Sumas libres sin asignación presupuestaria	<b>505,494,119.57</b> 505,494,119.57
	TOTAL RECURSOS	3,564,952,093.08
<u>Aplicaciones</u>		
	Aumento de egresos	0.00
	Rebajo de Ingresos	3,564,952,093.08
1.3.1.2.09.00.0.0.002 3.3.1.0.00.00.0.0.000 3.3.2.9.00.00.0.0.000	Servicios Culturales Y Recreativos Superavit Libre Acumulado Superavit Acumulado Canon Turist.	7,000,000.00 1,656,990,801.00 1,900,961,292.08
	TOTAL APLICACIONES	3,564,952,093.08

Lo anterior de conformidad con el oficio No. CR-INCOP-GG-2021-0913 de fecha 17 de setiembre del 2021, de la Gerencia General. **ACUERDO FIRME** 



Al contestar refiérase al oficio N.º 15806

15 de octubre, 2021 **DFOE-CIU-0343** 

Señor Alberto Morales Argüello Gerente General INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)

Estimado señor:

**Asunto:** Aprobación del presupuesto extraordinario N.°1-2021 del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico

La Contraloría General recibió el oficio CR-INCOP-GG-2021-0938 de 27 de setiembre de 2021, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N.º 1-2021 del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico por el monto de -\$\mathbb{C}\$3.564,95 millones, el cual tiene como propósito efectuar una disminución en las cuentas de Financiamiento (Superávit Libre y Específico) e Ingresos Corrientes (Venta de Bienes y Servicios), además de rebajar gastos en las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital y Cuentas Especiales.

#### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

#### 1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7428 y otras leyes conexas.

La aprobación interna efectuada por el Superior Jerarca como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión N.º 4308- 2021 celebrada por la Junta Directiva del INCOP el 22 de setiembre de 2021. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP<sup>1</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Resolución N.° R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012.



DFOE-CIU-0343 2 15 de octubre,2021

#### 1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias

# 1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635.

Asimismo, es deber de la administración adoptar las acciones y realizar los ajustes necesarios cuando corresponda, durante la presente fase de ejecución presupuestaria, para cumplir con el límite de crecimiento de gasto corriente según lo establecido en el artículo 14 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La Contraloría General, en el ejercicio de las funciones asignadas en el artículo 21 de la Ley N.º 9635, verificará que al finalizar el ejercicio económico 2021, la institución haya cumplido con la regla fiscal, tomando como base el presupuesto ejecutado del año 2020.

#### 2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar, el citado documento presupuestario. Se aprueba la disminución de recursos por concepto de Financiamiento (Superávit Libre y Específico) por la suma de ¢3.557,95 millones y en Ingresos Corrientes (Venta de Bienes y Servicios) por un monto de ¢7,00 millones, así como su correspondiente efecto en los egresos asociados. Lo anterior de conformidad con la información suministrada por esa Institución.



DFOE-CIU-0343 3 15 de octubre,2021

#### 3. CONCLUSIÓN

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, esta Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario N.º1 para el año 2021 de INCOP, implicando ello una disminución de recursos por la suma de ¢3.564,95 millones.

Atentamente



Firmado digitalmente por MARCELA ARAGON SANDOVAL Fecha: 2021-10-15 15:36

Marcela Aragón Sandoval
GERENTE DE ÁREA

Firmado digitalmente por JOSUE MARTIN CALDERON CHAVES Fecha: 2021-10-15 15:32

Josué Calderón Chaves
ASISTENTE TÉCNICO

Firmado digitalmente por GRACE YULIANA QUIROS ACUNA Fecha: 2021-10-15 14:30

Yuliana Quirós Acuña FISCALIZADORA ASOCIADA

/vas

Ce: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Ni: 28075, 28722

G: 2021003405-1

# INCOP PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2021 RESUMEN GENERAL Y POR PROGRAMAS AUMENTOS

		Programa 1	Programa 2	
Código	Descripción	Total 2021	Gestión Adm-Fin.	Desarrollo Portuario
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00
N°0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00
N°1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
N°2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
N°5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00
N°6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
N°7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0.00		0.00
N°9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00

# INCOP PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2021 RESUMEN GENERAL Y POR PROGRAMAS REBAJOS

		Programa 1	Programa 2	
Código	Descripción	Total 2021	Gestión Adm-Fin.	Desarrollo Portuario
	TOTAL GENERAL	3,564,952,093.08	2,773,082,093.08	791,870,000.00
N°0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00
N°1	SERVICIOS	30,093,821.44	9,493,821.44	20,600,000.00
N°2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,540.00	5,540.00	0.00
N°5	BIENES DURADEROS	1,121,397,319.99	350,127,319.99	771,270,000.00
N°6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00
N°7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	1,900,961,292.08	1,900,961,292.08	0.00
N°9	CUENTAS ESPECIALES	505,494,119.57	505,494,119.57	0.00

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Modificaciones</u>	Presupuesto Final
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	7,594,775,609.51	-7,000,000.00	7,587,775,609.51
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,594,775,609.51	-7,000,000.00	7,587,775,609.51
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7,594,775,609.51	-7,000,000.00	7,587,775,609.51
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	8,539,154.35	0.00	8,539,154.35
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	5,566,696.48	0.00	5,566,696.48
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energia Eléctrica	2,972,457.87	0.00	2,972,457.87
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	2,097,354,716.92	-7,000,000.00	2,090,354,716.92
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1,979,209,654.21	0.00	1,979,209,654.21
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	1,979,209,654.21	0.00	1,979,209,654.21
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	101,696,599.72	0.00	101,696,599.72
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	100,840,494.61	0.00	100,840,494.61
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	856,105.11	0.00	856,105.11
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	16,448,462.99	-7,000,000.00	9,448,462.99
1.3.1.2.09.00.0.0.002	SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	16,448,462.99	-7,000,000.00	9,448,462.99
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicios de publicidad e impresión	0.00	0.00	0.00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMNISTRATIVOS	5,488,881,738.24	0.00	5,488,881,738.24
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	121,468,133.29	0.00	121,468,133.29
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portu	121,468,133.29	0.00	121,468,133.29
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	5,367,413,604.95	0.00	5,367,413,604.95
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	5,367,413,604.95	0.00	5,367,413,604.95
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0.00	0.00	0.00
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Banc	0.00	0.00	0.00
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	0.00	0.00	0.00
1.3.3.2.00.00.0.0.000	REMATES Y CONFISCACIONES	0.00	0.00	0.00
1.3.3.2.01.00.0.0.000	Remate y confiscaciones	0.00	0.00	0.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	0.00	0.00	0.00
1.3.9.2.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Especificados	0.00	0.00	0.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	4,846,728,444.23	-3,557,952,093.08	1,288,776,351.15
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4,846,728,444.23	-3,557,952,093.08	1,288,776,351.15
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	1,871,292,485.36	-1,656,990,801.00	214,301,684.36
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	2,975,435,958.87	-1,900,961,292.08	1,074,474,666.79